

## MOVILIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO

18 de enero de 2022

Este lunes, 17 de enero, se ha producido la primera reunión para actualizar el Acuerdo de movilidad de personal funcionario, firmado por **CCOO** en octubre de 2018 y que vino a homogeneizar los concursos de traslados para buscar mayores equilibrios y garantías para todo el personal funcionario.

Si bien se valora positivamente la actitud dialogante que ha tenido la Administración, en un análisis inicial de los documentos aportados, se echan en falta elementos que nos parecen sustanciales como la obligatoriedad de convocatoria anual de los concursos tanto generales como específicos, así como la eliminación de cualquier limitación a la participación del personal.

También debe revisarse algunas propuestas que afectan a la **baremación de los diferentes méritos** y en donde es necesario establecer un equilibrio justo que en las adjudicaciones finales no ponga el riesgo que el criterio dominante, cuando no existan factores técnicos que lo impidan, sea la antigüedad de la persona en nuestra administración, que tampoco penalice a quienes hayan realizado el esfuerzo de conseguir concretar una promoción o que la valoración de los factores de conciliación responda realmente a lo que tiene responder.

Por otro lado, la intención de la administración de mantener hasta el máximo permitido las comisiones de servicio sin convocarlas en los concursos de méritos, vuelve a poner de manifiesto el carácter discrecional en la adjudicación a determinadas plazas con las que la administración “premia” a cierto personal y para evitarlo desde **CCOO** hemos planteado o bien incluir **la totalidad de estas vacantes en los concursos** o bien establecer criterios para el nombramiento de las comisiones de servicio que impida la absoluta discrecionalidad que hoy impera.

El **necesario diagnóstico de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en la AGE**, que **CCOO** ya reclamó durante la negociación del III Plan de Igualdad, vuelve a quedar patente ante la imposibilidad real de aplicación de medidas de conciliación e igualdad, sin crear un problema mayor.

Durante las próximas semanas se abordará más en detalle tanto el articulado del acuerdo, así como la aplicación de las bases comunes de los concursos, manteniéndose una próxima reunión el día 3 de febrero.

**CCOO** iniciaremos el **jueves 27 de enero la campaña ‘Nos sobran razones’**, en la que continuaremos nuestras movilizaciones para exigir mejoras salariales, más empleo público y respeto a los derechos de la plantilla, una negociación colectiva real y la inmediata aplicación de todo el IV Convenio Único.

